

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Popayán, Cauca, septiembre veintiséis (26) de 2.023. En la fecha paso el presente asunto a la señora Juez, informándole que el apoderado de la demandante, allegó memorial con desistimiento del recurso de apelación interpuesto en contra del auto No. 1715 del 17 de agosto de 2023. Sírvase proveer.

La secretaria,

Ma. DEL SOCORRO IDROBO MONDRAGON

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
POPAYÁN CAUCA**

AUTO Nro 2056

Radicación: 19001-31-10-002-2022-00133-00
Proceso: Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante: Sara Patricia López Suarez
Demandado: Ricardo Martínez Mahecha

Septiembre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se constata que el apoderado de la demandante mediante correo electrónico, allegó escrito por medio del cual manifiesta que desiste del recurso de alzada interpuesto en contra del auto No. 1517 de fecha 17 de agosto de 2023, que negó el peritaje solicitado por dicho togado.

Como consecuencia de lo anterior, y como quiera que la audiencia de inventarios y avalúos se encontraba programada para el próximo 28 de septiembre del año en curso (2023) a las 9:30 de la mañana, la misma se llevara a cabo en la citada data.

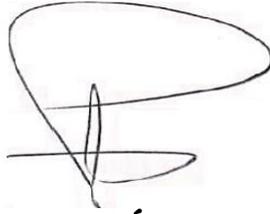
En consideración el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYAN - CAUCA,**

DISPONE

PRIMERO: TENER por desistido el recurso de apelación interpuesto por el mandatario judicial de la demandante en contra del auto No. 1517 de fecha 17 de agosto de 2023, emitido por este juzgado.

SEGUNDO: ADVERTIR a los apoderados de las partes que, la audiencia de inventarios y avalúos en este proceso, se llevará a cabo en la fecha fijada en auto 1302 de junio 30 del año en curso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



BEATRIZ M. SÁNCHEZ PEÑA
Juez

La presente providencia se notifica
por estado No. 163 del día
27/09/2023.

Ma DEL SOCORRO IDROBO M
Secretaria